



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
 Identificador: 720785  
 Òrgans: Ajuntament de Calvià  
 Data Captura: 2021-10-18 13:46:06  
 Origen: Administració  
 Estat elaboració: EE01  
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

| Firmant   | Perfil | Data       | Estat firma |
|---|--------|------------|-------------|
| POMAR PIÑA IGNACIO JOSE<br>FRANCISCO - [REDACTED] |        | 18/10/2021 | Vàlida      |
| FRANCO MARTI PATRICIA -<br>[REDACTED]             |        | 18/10/2021 | Vàlida      |





PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO CONSISTENTE EN SUPERVISIÓN DEL CONJUNTO DE LAS INSTALACIONES A EJECUTAR EN REFORMA DEL EDIFICIO “SES PORQUERES DE GALATZÓ” PARA REFUGIO DE EXCURSIONISTAS, EN EL TÉRMINO DE CALVIÀ.

### 1.- Objeto de la prestación

El Ajuntament de Calvià está ejecutando en estos momentos la reforma del edificio de “ses porqueres” de la finca Galatzó para refugio de excursionistas.

El objeto de la prestación a contratar es un servicio externo para la supervisión de la ejecución de las instalaciones previstas en proyecto y controlar los finales de obra de las mismas en colaboración con el instalador de la empresa constructora así como modificar, si es necesario, los proyectos de actividad y de instalaciones para una correcta funcionalidad de las instalaciones, su debida integración en el marco arquitectónico y la legalización de las mismas. Todo ello bajo la dirección facultativa municipal.

### 2.- Descripción de los trabajos

|  |                     |
|--|---------------------|
| 1. control de electricidad<br>iluminación y comunicaciones | P.E.M. 42.879,95 €  |
| 2. control de fontanería y<br>sanitarios                   | P.E.M. 26.577,06 €  |
| 3. control de contraincendios                              | P.E.M. 49.876,01 €  |
| 4. control de calefacción                                  | P.E.M. 121.345,04 € |
| 5. control de red de saneamiento                           | P.E.M. 27.245,85 €  |
| 6. control renovación de aire                              | P.E.M. 59.288,32 €  |

Así como las instalaciones de cocina industrial y gas, preinstalación fotovoltaica y megafonía. Modificación de los proyectos de actividad y de instalaciones, nuevo certificado energético y realización de los certificados final de obra de cada instalación, incluidos planos “as built” de las instalaciones.

### 3.-Plazo de contratación

El plazo de los trabajos enumerados se irá desarrollando a lo largo de la duración de la obra y con final previsto : marzo de 2022.

El plazo de ejecución de este contrato no excederá de (6) meses.

### 4.-Requisitos de los concursantes

Se podrán presentar personas físicas o jurídicas que acrediten personal que estará a cargo del contrato y que esté en posesión de alguno de los títulos de Grado o Licenciatura siguientes: Ingeniería Industrial. Dicha posesión deberá acreditarse mediante el título oficial universitario correspondiente.

Deberán tener conocimientos del programa de dibujo Autocad.



CAL03602B076T551475G13D3FDS



## 5.- Presupuesto máximo

Trece mil quinientos euros (13.500€), siendo el IVA de dos mil ochocientos treinta y cinco euros (2.835€) haciendo un total de dieciséis mil trescientos treinta y cinco (16.335 €), que irán con cargo a la partida presupuestaria Honorarios Estudios y Proyectos de Redacción 503-45000-6090000.

## 6.- Coordinación de los servicios municipales

Al efecto de mantener una coordinación adecuada con los servicios municipales que están dirigiendo la obra, se realizará semanalmente una reunión que abarcará media jornada en el ámbito físico donde se construye el edificio.

## 7.-Presentación de la oferta:

Junto con la oferta deberá presentarse Justificante de colegiación y Currículum Vitae.

## 8.- Criterios de adjudicación:

Oferta más económica.

## 9.- Forma de pago

Se facturará mensualmente. Estas facturas tendrán que ser conformadas por el Jefe del Servicio de Vías y Obras o persona en quien designe.

## 10.- Responsable del contrato

El responsable del contrato será el Jefe de Servicio del Departamento de Vías y Obras o persona en quien delegue.

El Jefe de Servicio de Vías y Obras

La Directora Técnica de Infraestructuras

Ignacio Pomar Piña

Patricia Franco Martí



CAL03602B076T551475GI3D3FDS